



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00746-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 19/10/2020 a favor de BAGUER S.A.S., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	50.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 20 y 26 cuaderno principal, Folio 5 cuaderno medidas)	\$	17.575
TOTAL	\$	67.575
SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0f77aa03e76af8ed3e3e76ae69d46304ae440ab39b97a36e9848c3e27ed34e4

Documento generado en 05/11/2020 08:49:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>